



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO
Nº 004571

LA PLATA, 25 NOV. 2022

VISTO lo dispuesto por Decreto 225/96, en su Artículo 1º, inciso b)-BONIFICACIONES-:1.Por Función y sus modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que, se ha entendido conveniente, disponer aumentos en la **bonificación por Capataz** con el objeto de contribuir a lograr una recomposición salarial;

Que, es facultad del Intendente Municipal disponer en toda materia vinculada al régimen salarial del personal, tal como lo establece la Ley 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Dejase establecido el porcentaje de un 14,88%, que en concepto de la Bonificación por Función dispuesta en el art. 1º, inc b) del Decreto N° 225/96 y sus modificatorios, que percibirán los agentes que se desempeñen como **Capataz** en la Administración Pública Municipal, calculando los conceptos de Sueldo Básico- con un régimen de 30 horas semanales de labor- y Régimen Horario, en los casos que correspondan, el cual se harán efectivos, a partir del 1º de noviembre de 2022. -

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3937